GOBIERNO DE NAVARRA

Plan Director de Evaluación

Departamento de Presidencia e Igualdad

Dirección General de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de Políticas Públicas

Gobierno de Navarra
Departamento de Presidencia e Igualdad
Nafarroako Gobernua
Lehendakaritza eta Berdintasun Departamentua

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
AGENDA 2030

PLAN DIRECTOR DE EVALUACIÓN

Dirección General de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de Políticas Públicas

ÍNDICE

1. Introducción y contexto 03
2. Objetivos del Plan Director 05
3. Estrategia programática 07
4. Cronograma 21
5. Seguimiento y Evaluación del Plan Director 23

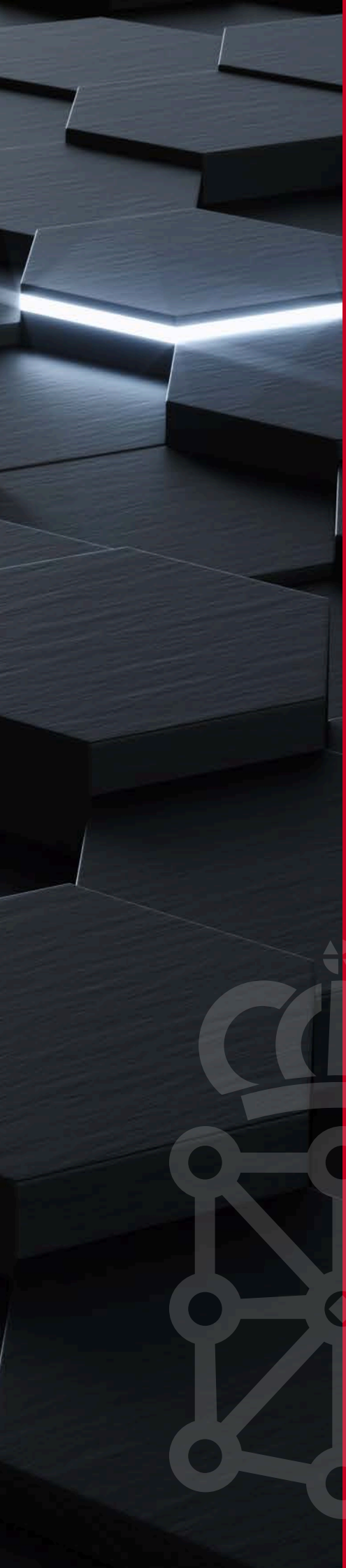

1

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La misión principal de las administraciones y entidades públicas radica en asegurar la **protección y ejercicio de los derechos de la ciudadanía** reconocidos en las constituciones más avanzadas.

La Administración debe actuar de acuerdo a los principios de **eficacia y eficiencia**, por lo que está obligada a efectuar un análisis de sus intervenciones que le permita conocer los resultados que se derivan de las mismas. Se trata por tanto de asegurar la consecución de los derechos de la ciudadanía llevando a cabo la evaluación de las políticas públicas. **La evaluación, como instrumento que aporta valor a las políticas públicas, permite:**

01 Un adecuado y racional **control del gasto público**.

02 Una **mayor transparencia** y mejor conocimiento de las políticas, programas y proyectos públicos implementados.

03 Un impulso para la **mayor eficacia y eficiencia** de las acciones de los gobiernos.

04 Un fortalecimiento de la **capacitación técnica** de la administración pública.

05 Un fortalecimiento de la **capacidad ética** de la administración pública.

2

OBJETIVOS DEL PLAN DIRECTOR

Objetivo General

Definir los procesos y actuaciones específicas para lograr una institucionalización efectiva de la evaluación en la Administración en la Comunidad Foral de Navarra.

Objetivo específico 01

ASESORAR en materia de evaluación de políticas públicas a los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra.

Objetivo específico 02

Elaborar **RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN** específica en materia de diseño, seguimiento y evaluación.

Objetivo específico 03

Realizar **ACCIONES FORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN** en materia de planificación, seguimiento y evaluación.

3

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Estrategia programática

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
Definir los procesos y actuaciones específicas para lograr una institucionalización efectiva de la evaluación en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra	**01** **Asesorar en materia de evaluación de políticas públicas a los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra.**	**1.1** Revisión de acciones de seguimiento orientado a la evaluación, vinculadas a Planes estratégicos y Operativos. **1.2** Elaboración de informes en materia de evaluabilidad de Planes, Programas e Intervenciones del Gobierno Foral. **1.3** Creación de un espacio web que incluya un repositorio accesible en materia de seguimiento y evaluación.
	02 **Elaborar recomendaciones y documentación específica en materia de diseño, seguimiento y evaluación.**	**2.1** Impulso a la actualización de la Ley Foral 25/2005 de 29 de diciembre de evaluación y calidad de los servicios públicos. **2.2** Actualización y publicación del Protocolo de evaluabilidad de políticas públicas. **2.3** Creación del aplicativo del Protocolo de evaluabilidad de políticas públicas. **2.4** Actualización y publicación del procedimiento de formalización de encargos de evaluación de intervenciones públicas. **2.5** Realización y publicación de una guía de seguimiento orientado a la evaluación. **2.6** Revisión y actualización del documento “El sistema público de evaluación en Navarra”. **2.7** Adaptación de la herramienta Índice Nacional de Capacidades en Evaluación (INCE) para la creación de una herramienta regional situando a Navarra en la misma.
	03 **Realizar acciones formativas y de difusión en materia de planificación, seguimiento y evaluación.**	**3.1** Formación en planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigida tanto a personal de Gobierno de Navarra como a otros grupos de interés. **3.2** Acciones de difusión y formación vinculadas a instrumentos de seguimiento y evaluación realizados por la D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas.

Objetivo 01

ASESORAR EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

1.1 Revisión de acciones de seguimiento orientado a la evaluación, vinculadas a Planes estratégicos y Operativos

DESCRIPCIÓN	Se revisarán las acciones de seguimiento orientado a la evaluación de Planes Estratégicos y Operativos del Gobierno de Navarra. La actuación se realizará previa solicitud a la D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas por parte del Departamento o Dirección General responsable de la intervención analizada o por iniciativa de la propia Dirección General.
TAREAS	• Prestar apoyo técnico en materia de seguimiento orientado a la evaluación al resto de unidades técnicas y Departamentos del Gobierno de Navarra. • Garantizar el adecuado seguimiento de los Planes estratégicos y operativos que cuenten con el asesoramiento de la D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas.
INDICADORES	• Número de asesoramientos/revisiones realizadas. • Número de Departamentos que solicitan acciones de seguimiento orientado a la evaluación. • Número de Planes operativos con sistema de seguimiento revisados. • Número de Planes estratégicos con sistema de seguimiento revisados.
CARÁCTER	Continua.
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas. • Oficina de Análisis y Prospección. • Unidades técnicas de Departamentos del Gobierno de Navarra.
DURACIÓN	Enero 2024 - Diciembre 2027

Objetivo 01

ASESORAR EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

1.2 Elaboración de informes en materia de evaluabilidad de Planes, Programas e Intervenciones del Gobierno Foral

DESCRIPCIÓN	Se realizarán análisis de evaluabilidad de planes, programas, proyectos o intervenciones públicas desarrolladas por parte del Gobierno Foral. El objetivo de esta actuación es garantizar el adecuado seguimiento y evaluación de la intervención. La actuación se realizará previa solicitud a la D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas por parte del Departamento o Dirección General responsable de la intervención analizada.
TAREAS	• Prestar apoyo técnico mediante el análisis de la evaluabilidad de planes, proyectos o intervenciones públicas • Incidir en la necesidad de incorporar sistemas de seguimiento orientado a la evaluación de todos los planes, proyectos e intervenciones públicas desde su fase de diseño. • Incorporar, por parte de las unidades técnicas implicadas, las recomendaciones incluidas en el análisis de evaluabilidad efectuado.
INDICADORES	• Número de informes de evaluabilidad realizados. • Número de Departamentos que solicitan informes de evaluabilidad. • Número de Departamentos que incorporan recomendaciones realizadas.
CARÁCTER	Continua.
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas. • Oficina de Análisis y Prospección. • Unidades técnicas de Departamentos del Gobierno de Navarra.
DURACIÓN	Enero 2024 - Diciembre 2027

Objetivo 01

ASESORAR EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

1.3 Creación de un espacio web que incluya un repositorio accesible en materia de seguimiento y evaluación

DESCRIPCIÓN	Se realizarán trabajos conducentes a la creación de un repositorio accesible en materia de evaluación y un espacio web. Contendrá un fondo documental y gráfico de temas de evaluación, en la que se podrán realizar búsquedas por temas, tipos de evaluación, herramientas, planes, leyes, etc.. Se mantendrá actualizado por personal de la D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas.
TAREAS	• Ofrecer un espacio web que contenga documentación nacional e internacional de referencia en materia de evaluación de políticas públicas. • Dar a conocer, mediante el espacio web, todas aquellas evaluaciones de políticas públicas que se generen en el marco de las actuaciones del Gobierno de Navarra
INDICADORES	• Número de documentos incluidos cada año en el repositorio. • Número de visualizaciones del repositorio realizadas. • Número de búsquedas realizadas en el repositorio. • Número de descargas de documentos realizadas en el repositorio.
CARÁCTER	Continua.
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas. • Oficina de Análisis y Prospección. • Portal Web de Gobierno Abierto. *En caso de ser necesarios:* • Unidades técnicas de Departamentos del Gobierno de Navarra.
DURACIÓN	Enero 2025 - Diciembre 2027

Objetivo 02

ELABORAR RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.1 Impulso a la actualización de la Ley Foral 25/2005 de 29 de diciembre de evaluación y calidad de los servicios públicos

DESCRIPCIÓN	Se llevarán a cabo trabajos conducentes a la actualización de la Ley Foral 25/2005 de 29 de diciembre de evaluación y calidad de los servicios públicos.
TAREAS	• Alinear la Ley foral 25/2005 de 29 de diciembre de evaluación y calidad de los servicios públicos con la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado. • Disponer de un cuerpo legal actualizado que proporcione un marco en materia de evaluación en la Comunidad Foral de Navarra.
INDICADORES	• Ley Foral 25/2005 de 29 de diciembre de evaluación y calidad de los servicios públicos actualizada conforme a la Ley 27/20022 de 20 de diciembre de institucionalización de la evaluación.
CARÁCTER	Puntual.
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas. • Oficina de Análisis y Prospección. • Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia e Igualdad.
DURACIÓN	Enero 2025 - Diciembre 2026

Objetivo 02

ELABORAR RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.2 Actualización y publicación del Protocolo de evaluabilidad de las políticas públicas

DESCRIPCIÓN	Se llevará a cabo la actualización y publicación del Protocolo de Evaluabilidad de las políticas públicas en la Comunidad Foral de Navarra, dando lugar a una tercera versión (las precedentes son de 2008 y 2013). Se quiere contar con un documento actualizado que todas las unidades del Gobierno de Navarra puedan utilizar de forma ágil para conocer si la política pública o plan que han diseñado es evaluable. De este modo, es posible introducir las mejoras oportunas necesarias para que los planes/programas/proyectos resultantes de la labor de la administración sean evaluables.
TAREAS	• Establecer un documento de evaluabilidad actualizado para el análisis de las intervenciones públicas. • Dar a conocer el documento de evaluabilidad con el fin de facilitar la introducción de mejoras en las políticas públicas y prepararlas para ser evaluadas.
INDICADORES	• Número de actualizaciones realizadas en el documento de evaluabilidad. • Protocolo de Evaluabilidad de las políticas públicas en la Comunidad Foral de Navarra (versión 2024) publicado.
CARÁCTER	Puntual.
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas. • Oficina de Análisis y Prospección. *En caso de ser necesarios:* • Unidades técnicas de Departamentos del Gobierno de Navarra.
DURACIÓN	Enero 2024 - Diciembre 2024

Objetivo 02

ELABORAR RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.3 Creación de un aplicativo del Protocolo de evaluabilidad de las políticas públicas.

DESCRIPCIÓN	De forma complementaria a la actualización y publicación del Protocolo de evaluabilidad de las políticas públicas, se realizará un aplicativo para que, de forma intuitiva y ágil, pueda analizarse la evaluabilidad de una política pública.
TAREAS	• Desarrollar una herramienta que facilite el análisis de la evaluabilidad de las políticas públicas que se desarrollan en la Comunidad Foral de Navarra. • Facilitar al personal del Gobierno de Navarra el acceso a la herramienta con el fin de que lleve a cabo los análisis de evaluabilidad deseados.
INDICADORES	• Herramienta de evaluabilidad creada. • Número de análisis de evaluabilidad llevados a cabo a través de la herramienta. • Número de actividades de difusión del protocolo de evaluabilidad realizadas.
CARÁCTER	Puntual.
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas. • Oficina de Análisis y Prospección. *En caso de ser necesarios:* • Unidades técnicas de Departamentos del Gobierno de Navarra.
DURACIÓN	Enero 2024 - Diciembre 2024

Objetivo 02

ELABORAR RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.4 Actualización y publicación del procedimiento de formalización de encargos de evaluación de intervenciones públicas

DESCRIPCIÓN	Se realizarán trabajos conducentes a la actualización y publicación del procedimiento de formalización de encargos de evaluación de intervenciones públicas del Gobierno de Navarra publicado en febrero de 2011. El objetivo de este documento es definir el procedimiento para la formalización de encargos de evaluación de intervenciones públicas (políticas, planes, programas o proyectos) realizados por las Administraciones Públicas de Navarra.
TAREAS	• Homogeneizar el proceso de formalización de encargos de evaluación de intervenciones públicas del Gobierno de Navarra. • Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos destinados a la evaluación
INDICADORES	• Procedimiento de formalización de encargos de evaluación de intervenciones públicas del Gobierno de Navarra creado. • Número de encargos de evaluación realizados cada año utilizando dicho procedimiento. • Número de actividades de difusión del procedimiento de formalización de encargos realizadas.
CARÁCTER	Puntual.
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas. • Oficina de Análisis y Prospección. *En caso de ser necesarios:* • Unidades técnicas de Departamentos del Gobierno de Navarra.
DURACIÓN	Enero 2024 - Diciembre 2024

Objetivo 02

ELABORAR RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.5 Realización y publicación de una guía de seguimiento orientado a la evaluación.

DESCRIPCIÓN	Se realizará una guía de seguimiento orientado a la evaluación. El objetivo es contar con un documento técnico riguroso y actualizado en el Gobierno de Navarra, que sirva de marco común para todas las unidades y departamentos, ya que el documento precedente (cuaderno de gestión de la evaluación de intervenciones públicas de Navarra que se publicó en 2010) se encuentra desactualizado. Esta guía estará alineada con la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, así como con la Ley Foral actualizada.
TAREAS	• Desarrollar una guía de seguimiento orientado a la evaluación con el fin de implementar un lenguaje y procedimientos comunes en todo el Gobierno de Navarra en relación con los procesos de evaluación. • Impulsar la difusión de herramientas para institucionalizar la práctica de la evaluación en la actividad de la administración foral.
INDICADORES	• Guía de seguimiento y evaluación finalizada. • Número de actividades de difusión de la guía realizadas.
CARÁCTER	Puntual.
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas. • Oficina de Análisis y Prospección. *En caso de ser necesarios:* • Unidades técnicas de Departamentos del Gobierno de Navarra.
DURACIÓN	Enero 2025 - Diciembre 2025

Objetivo 02

ELABORAR RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.6 Revisión y actualización del documento "El sistema público de evaluación en Navarra"

DESCRIPCIÓN	Se analizará el actual Sistema Público de Evaluación en Navarra con el fin de conocer su institucionalización desarrollando para ello nuevos marcos documentales/teóricos.
TAREAS	• Actualizar el documento "El sistema público de evaluación en Navarra", publicado en 2011 por el Instituto Navarro de Administración Pública. • Valorar la situación de la institucionalización y capacidades de la Comunidad Foral de Navarra en materia de evaluación, atendiendo a los indicadores contenidos en el Índice de Capacidades Nacionales en Evaluación (INCE).
INDICADORES	• Documento "El sistema público de evaluación en Navarra" actualizado. • Adaptación del Índice de Capacidades Nacionales en Evaluación (INCE) referente a Navarra cumplimentado.
CARÁCTER	Continua.
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas. • Oficina de Análisis y Prospección. *En caso de ser necesarios:* • *Unidades técnicas de Departamentos del Gobierno de Navarra.*
DURACIÓN	Enero 2025 - Diciembre 2025

Objetivo 02

ELABORAR RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.7 Adaptación de la herramienta Índice Nacional de Capacidades en Evaluación (INCE) para la creación de una herramienta regional situando a Navarra en la misma.

DESCRIPCIÓN	En línea con los trabajos que se están desarrollando para la creación de un Índice SubNacional de Capacidades en Evaluación, la D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas participará en las reuniones del grupo motor de esta iniciativa.
TAREAS	• Conocer el INCE para desarrollar un índice regional sobre capacidades en evaluación. • Centralizar el proyecto con el Gobierno central e incorporar a otras regiones, tales como Andalucía y Catalunya.
INDICADORES	• Número de reuniones del grupo motor a las que se asiste. • Índice regional sobre capacidades en evaluación creado. • Número de regiones incorporadas.
CARÁCTER	Continua
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas. • Oficina de Análisis y Prospección. • Grupo de trabajo internacional del INCE *En caso de ser necesarios:* • Unidades técnicas de Departamentos del Gobierno de Navarra.
DURACIÓN	Enero 2025 - Diciembre 2025

Objetivo 03

REALIZAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

3.1 Formación en planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigida tanto a personal de Gobierno de Navarra como a otros grupos de interés.

DESCRIPCIÓN	Se diseñarán y desarrollarán acciones formativas relacionadas con los procesos y metodologías de planificación, seguimiento y evaluación para los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra, así como para otros grupos considerados de interés.
TAREAS	• Formar al personal de la Administración del Gobierno de Navarra en materia de seguimiento y evaluación. • Formar a otras entidades de interés en materia de seguimiento y evaluación. • Contribuir a la institucionalización de los procesos de evaluación dentro de la Administración del Gobierno de Navarra.
INDICADORES	• Número de jornadas de formación realizadas. • Número de personas de la Administración foral de Navarra formadas. • Número de personas de otras entidades formadas. • Grado de satisfacción del alumnado respecto a la formación recibida.
CARÁCTER	Continua.
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas. • Oficina de Análisis y Prospección. • Instituto Navarro de Administración Pública. *En caso de ser necesarios:* • Unidades técnicas de Departamentos del Gobierno de Navarra.
DURACIÓN	Enero 2024 - Diciembre 2027

Objetivo 03

REALIZAR ACCIONES FORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

3.2 Acciones de difusión y formación vinculadas a instrumentos de seguimiento y evaluación realizados por la D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas.

DESCRIPCIÓN	Se desarrollarán acciones de difusión y formación asociadas al uso y aplicación de las herramientas e instrumentos sobre seguimiento y evaluación que realice la Dirección General de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas.
TAREAS	• Difundir la existencia de herramientas e instrumentos para la aplicación de metodologías de seguimiento y evaluación. • Garantizar el uso de herramientas e instrumentos de seguimiento y evaluación entre los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra. • Fomentar la cultura de la evaluación dentro de la Administración.
INDICADORES	• Número de actuaciones para la difusión de los instrumentos de seguimiento y evaluación. • Número de Departamentos que utilizan herramientas e instrumentos de seguimiento y evaluación • Número de intervenciones públicas a las que se aplican herramientas e instrumentos de seguimiento y evaluación realizados.
CARÁCTER	Continua.
AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	• D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas. • Oficina de Análisis y Prospección.
DURACIÓN	Enero 2024 - Diciembre 2027

4

CRONOGRAMA

Cronograma

ACTUACIONES	2024	2025	2026	2027
1.1 Revisión de acciones de seguimiento orientado a la evaluación, vinculadas a Planes estratégicos y Operativos.	■	■	■	■
1.2 Elaboración de informes en materia de evaluabilidad de Planes, Programas e Intervenciones del Gobierno Foral.	■	■	■	■
1.3 Creación de un espacio web que incluya un repositorio accesible en materia de seguimiento y evaluación.		■	■	■
2.1 Impulso a la actualización de la Ley Foral 25/2005 de 29 de diciembre de evaluación y calidad de los servicios públicos.		■	■	
2.2 Actualización y publicación del Protocolo de evaluabilidad de políticas públicas.	■			
2.3 Creación del aplicativo del Protocolo de evaluabilidad de políticas públicas.	■			
2.4 Actualización y publicación del procedimiento de formalización de encargos de evaluación de intervenciones públicas.	■			
2.5 Realización y publicación de una guía de seguimiento orientado a la evaluación.		■		
2.6 Revisión y actualización del documento “El sistema público de evaluación en Navarra”.		■		
2.7 Adaptación de la herramienta Índice Nacional de Capacidades en Evaluación (INCE) para la creación de una herramienta regional situando a Navarra en la misma.	■	■	■	
3.1 Formación en planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigida tanto a personal de Gobierno de Navarra como a otros grupos de interés.	■	■	■	■
3.2 Acciones de difusión y formación vinculadas a instrumentos de seguimiento y evaluación realizados por la D.G. de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de las Políticas Públicas.	■	■	■	■

5

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DIRECTOR

El personal del **Servicio de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de Políticas Públicas** realizará el seguimiento de todas las acciones propuestas, así como de todas aquellas que puedan derivarse de las inicialmente planteadas.

Se llevará a cabo una evaluación intermedia del **Plan Director**, con el objetivo de corregir o ajustar todas aquellas desviaciones existentes así como una **evaluación final al término del mismo (junio de 2027).**

PLAN DIRECTOR DE EVALUACIÓN

**Dirección General de Planificación,
Coordinación, Innovación y Evaluación
de Políticas Públicas**